

Miércoles, 6 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de San Román

ANUNCIO. Implantación y prestación del servicio público de Velatorio Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Peraleda de San Román en sesión celebrada el en fecha 28 de Marzo de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente y someter a información pública la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad para la implantación y prestación del servicio público de velatorio municipal y establecer como forma de gestión del mismo la de gestión indirecta a través del sistema de concesión de servicio público.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peraledadesanroman.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peraleda de San Román, 31 de marzo de 2022

Pedro Estrella Brasero
ALCALDE-PRESIDENTE

